

Número de vacantes	Localidad	Condiciones indispensables o/y méritos preferentes
VACANTES EN EL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO		
1	Almería.	Se considerará mérito preferente el estar prestando servicios en este Ministerio.
2	Avila.	
1	Barcelona.	
2	Cádiz.	
1	CA-Ceuta.	
1	Castellón.	
2	Gerona.	
2	Huesca.	
1	Jaén.	
2	León.	
1	Lerida.	
2	Lorreoño.	
31	Madrid.	
2	BL-Ibiza.	
3	BL-Mañón.	
3	Las Palmas.	
3	Santa Cruz Tenerife.	
1	Segovia.	
1	Soria.	
1	Toledo.	
1	Valladolid.	
2	Vitoria.	
VACANTES EN EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA		
1	Badajoz.	
2	Barcelona.	
1	Castellón.	
1	Huelva.	
14	Madrid.	
1	Palma Mallorca.	
1	BL-Ibiza.	
1	BL-Mañón.	
5	Las Palmas.	
1	GC Arrecife.	
1	San Sebastián.	
1	Santa Cruz Tenerife.	
1	TF-Santa Cruz Palma.	
2	Soria.	
1	Valladolid.	
1	Valencia.	
1	Vitoria.	
VACANTES EN EL MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO		
1	Albacete.	Se considerará mérito preferente, para todas las vacantes, los servicios prestados en este Ministerio.
2	CA-Ceuta.	
4	CN-Santiago C.	
1	Granada.	
15	Madrid.	
1	MU-Cartagena.	
1	Palencia.	
2	Las Palmas.	
2	Tarragona.	

MINISTERIO DE JUSTICIA

25879

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Médicos Forenses de Barcelona, para proveer la Forense del Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.

Vacante la Forense del Juzgado de Instrucción número 16 de los de Madrid, por jubilación de don Luis Mariño Aguado, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947, y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión por concurso de traslado entre Médicos Forenses de Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno primero de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Centro por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

25880

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para la provisión de seis plazas de Educadores de Instituciones de la Obra de Protección de Menores, por la que se hacen públicos los nombres de los opositores aprobados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria de la oposición restringida para la provisión de seis plazas de Educadores de Instituciones de la Obra de Protección de Menores, acordada por resolución de 18 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo), este Tribunal hace público el nombre del opositor aprobado con la puntuación obtenida por el mismo.

Don Luis Marín Bisbal, 10 puntos.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que dicho opositor presente en el Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, 46, Madrid, los documentos a que se refiere la base novena de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor no presentare su documentación no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Albácar López.—V.º B.º: El Presidente suplente, Francisco Pera Verdaguer.